



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005539

Res. 3811/2024

Montevideo, 16 de agosto de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Canelones, por la cual comunica situación ocurrida en el Acto de designación del área 2471, realizado el 11/07/2024, en el departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que en dicho Acto se asignaron por error al docente Ademar MARTÍNEZ horas en el área 2471;

II) que las mismas no debieron ser adjudicadas, ya que la autorización para la designación de horas de Educación Terciaria sólo se encuentra vigente a partir del 31 de julio;

III) que a fs. 3 luce email remitido al Prof. MARTÍNEZ y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa;

IV) que de la citada Dirección se informa que los cursos terciarios se encontraban en receso y su inicio es en el mes de agosto, informándole al citado docente del error incurrido y la orientación a la próxima instancia de designación;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Letrada ante consulta realizada y no surgiendo que la situación suscitada haya ocasionado perjuicios para el servicio, ni para el Prof. MARTÍNEZ, ni para otros docentes electores correspondería la anulación del Acto en cuestión;

II) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa, de acuerdo a lo informado por el Asesor Letrado a fs. 7 de las presentes actuaciones solicita se deje sin efecto la designación del área 2471, realizada el 11/07/2024, correspondiente al

departamento de Canelones,;

II) que esta Dirección General estima pertinente anular el citado Acto y autorizar una nueva convocatoria;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437 de fecha 16/09/2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de designación del área 2471, realizado el 11/07/2024, para el departamento de Canelones.
- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa convocar el nuevo Acto de elección/designación de horas del área mencionada, correspondiente al citado departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga a la Dirección Técnica de Gestión Educativa a efectos de dar cumplimiento al Numeral 2) del presente Acto administrativo. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/am